

Boletín Número 59
Toluca, México, a 26 de marzo de 2014.

IEEM IMPARTE CONFERENCIA SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A ESTUDIANTES

- En el marco del Ciclo de Conferencias sobre Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014, el Director de Partidos Políticos del IEEM, Sergio Anguiano Meléndez, impartió la conferencia “Candidaturas Independientes” en la Unidad de Estudios Superiores Temoaya.

Resultado de las recientes reformas electorales, los aspirantes a cargos de elección popular de Gobernador, Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos en la entidad se podrán registrar bajo dos figuras legales: como candidatos registrados por un partido político o coalición y como candidatos independientes sin estar vinculados a un instituto político, indicó el Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, Sergio Anguiano Meléndez, al impartir la conferencia denominada “Candidaturas Independientes”.

Efectuada en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014 que dirige el IEEM a próximos electores, la conferencia fue impartida a alumnos de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), durante la cual Anguiano Meléndez señaló que, en ambos casos, los candidatos se deben presentar bajo los requisitos que establecerá la normatividad electoral para conseguir el voto de los electores.

Dijo que la candidatura independiente es una figura que ahora ha sido regulada, pues era una vía para ser electo desde 1918 y a partir de 1946 la forma de ser candidato a un cargo de elección popular se hizo a través de un partido político, sin embargo, en octubre de 2005 se presentó una iniciativa para reformar la Constitución y es hasta diciembre de 2009 cuando se incorporaron las candidaturas independientes a la normatividad, mientras que en febrero de 2014 se estableció que todos los Estados del país deben incorporarlas en su Constitución.

Anguiano Meléndez dio a conocer los antecedentes, exponiendo algunos de los casos de personajes que buscaron participar como candidatos de elección popular sin pertenecer a un partido político, destacando que estos cambios se dieron primero desde el ámbito local, propiciando que esta figura de nueva cuenta se incorporara en nuestra Carta Magna, refrescando así el ambiente político al abrir una nueva forma de participación.

Durante su exposición describió los países que tienen contemplada la candidatura independiente en su normatividad, así como los artículos que están vinculados con su aplicación en nuestro país, por lo que señaló que con este avance se le da más poder al ciudadano y se fortalece la democracia, aunado a que a

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

los electores se les abre un nuevo abanico de opciones de elección, debido a que una de las particularidades de este tipo de candidaturas es su cercanía con la gente, lo que le puede dotar de mayores niveles de confianza ciudadana.

De igual forma, explicó cuáles son las entidades federativas en las que la normatividad las regula, las formas y procedimientos que fueron aplicados en las pasadas elecciones de Quintana Roo y Zacatecas, así como la difusión que tuvieron en los medios de comunicación en dichas entidades, siendo éstos algunos de los aspectos que deberán de ser regulados en nuestra normatividad electoral, toda vez que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México han sido incorporadas las candidaturas independientes.

Finalmente, señaló que esto va a representar todo un reto para el IEEM, dado que la entidad tiene una gran cantidad de electores y tal distribución dependerá del número de candidatos que eventualmente se registren, así como de la cantidad de espacios que se asignen.

Cabe señalar que estas actividades académicas son apoyadas por la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del IEEM, que preside el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán e integran los Consejeros, José Martínez Vilchis y Juan Salvador V. Hernández Flores, con la coordinación de la Dirección de Capacitación del IEEM, a cargo de Rafael Plutarco Garduño García, con el fin de fortalecer la práctica de valores democráticos, la educación cívica y la difusión del conocimiento entre la juventud mexiquense.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.
(722) 275 73 00, 01800 712 4336 ■ www.ieem.org.mx